

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DEL DÍA 14 DE MAYO 2012.**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las veinte horas del día catorce de mayo del año dos mil doce, se reunieron en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente

D. Antonio Torres López

Del P.P.

Concejales:

D. José Carlos Lupión Carreño

D^a Nuria Rodríguez Martín

D. José Nicolás Medina Robles

D^a. Cecilia Josefa Martín Villegas

D^a. María Dolores Manrubia García

D^a. Ana Isabel Lardón Fernández

D. Antonio Sánchez López

D. José Antonio Amat Montes

D^a. María Luisa Cruz Escudero

D. Manuel Francisco Céspedes Gallardo. P.P.

D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo. PSOE

D. Eduardo Antonio Cruz Escobosa

D. Juan Antonio Ramos Suárez

D. Rafael Olóriz Ferrón

D^a. Teresa de Gádor González Maldonado

D^a. María de Gádor Prados Garzón. P.S.O.E.

Siendo asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a. Gracia María Quero Martín, que da fe del acto también asiste de orden de la Presidencia el Sr. Interventor Acctal. y la Administrativa, D^a. María Isabel Guillén Godoy.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por diecisiete miembros de hecho y diecisiete de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna observación al acta del pleno extraordinario urgente de fecha 30 de marzo de 2012. Por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo, se indica que en la página uno en la relación de concejales asistentes a la sesión se ha producido un error al indicar que D^a. María Luisa Cruz Escudero forma parte del Grupo Municipal Socialista, cuando en realidad pertenece al Grupo del Partido Popular. No haciéndose ninguna otra manifestación el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes, con la rectificación propuesta por la portavoz socialista.

2º.- APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO CONFORME AL RD LEY 4/2012.

Ratificada por unanimidad de los asistentes la inclusión del presente asunto en el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F., y artículo 97.2 del mismo texto legal por la Presidencia se dio cuenta de la siguiente propuesta en relación al expediente de referencia y resultando:

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento de Berja para la contratación de una operación de endeudamiento a largo plazo al amparo de lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, por importe de 5.214.432,86 € con destino a la financiación de obligaciones pendiente de pago del Ayuntamiento de Berja.

Visto el informe favorable elevado por la Intervención Municipal.

Visto asimismo el informe favorable de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local que supone la autorización para concertar la operación u operaciones de préstamo a largo plazo precisas por el importe de las obligaciones pendientes de pago por las que los contratistas hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentado en el citado Real Decreto-Ley 4/2012, coincidiendo las mismas con el importe del crédito a concertar.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero y el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo y la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril y en virtud de las competencias previstas en el artículo 52.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, producido debate que después se dirá, por once votos a favor del grupo popular y seis abstenciones del grupo municipal socialista adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- La contratación de una operación de crédito al amparo del Real Decreto Ley 4/2012, en las siguientes condiciones:

Importe: 5.214.432,86 €

Plazo: 10 años (2 de carencia y 8 de amortización de capital).

Tipo de interés: El equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos.

Amortización anticipada: Prevista.

Garantía: Retención de la participación en los tributos del Estado.

Entidad: Entidad financiera que designe ICO.

Segundo.- Autorizar tan ampliamente como en Derecho proceda al Sr. Alcalde Presidente para realizar las gestiones y ratificar los documentos necesarios para la consecución del presente acuerdo.

Tercero.- Incorporar en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su formalización, en la Central de Información de Riesgos de las entidades locales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 24 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, y sus normas de desarrollo.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Intervención Municipal.

El debate que se produjo fue el siguiente:

Por la portavoz socialista, D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo, se indica que en el pleno anterior no habían tenido tiempo de examinar el expediente por lo que no tenían base ni conocimiento para poder opinar. Pero en esta ocasión han podido ver factura por factura y comprenden que todos los proveedores deben cobrar. Sin embargo la deuda asciende a 5.214.432 y el préstamo tiene dos años de carencia en los que se pagan unos doscientos cincuenta y un mil euros y a partir del año 2014 y hasta el 2022 seiscientos noventa y seis mil euros todos los años, lo que puede llevar a causar problemas de liquidez y quedar atados de pies y manos durante ese tiempo, sea quien sea el equipo de gobierno.

A ellos les parece que este préstamo supone que se podrán prestar menos servicios, ya que la cantidad a abonar es mucha para el presupuesto anual del Ayuntamiento y ello podría conllevar que el Estado quitara la parte que corresponde de la Participación de Tributos del Estado, y quedara el Ayuntamiento sin ingresos.

Indica la Sra. Arévalo que la mayoría de las facturas que están pendientes de pago como las escuelas taurinas, vallas publicitarias del Ayuntamiento, Publifiestas Conde, PubliAlmería y algunas obras más todas ellas son de los dos últimos años, por lo que se debía de rectificar el acta anterior cuando en ella se dice que son facturas atrasadas de otros gobiernos lo que no es cierto. También aparecen facturas de defensa jurídica y de empresas como CESPAs que desde la privatización del servicio y hasta el 31 de diciembre de 2011 se les adeuda un millón ochocientos doce mil euros, a una media de cien mil euros al mes la deuda a mayo de este año ya es mucho mayor y sigue aumentando. Les preocupa mucho que además, el Ministerio haya dejado sin reconocer unos doscientos ocho mil euros de facturas del 2010 y 2011 que no han entrado en el plan lo que hace que la deuda municipal aumente hasta cinco millones quinientos mil euros, más lo que quede pendiente de aplicación hasta el día de hoy. Parece a su juicio que existe un desfase en la deuda que se tiene que pagar, y los presupuestos del próximo ejercicio tendrán que recoger esa deuda y aunque todavía no tenemos la liquidación del ejercicio 2011, por los problemas surgidos con el sistema informático de la Diputación, seguro que aparecerá más remanente negativo.

En el acta del pleno anterior el Sr. Alcalde indicó que muchas de las facturas pendientes de pago eran de arreglos de calles hasta unos noventa mil euros, pero la realidad es que esos arreglos se han realizado con los fondos estatales, por eso le pregunta sobre que calles se han arreglado y le pide explicaciones de como se debe a bancos y a empresas por el arreglo de la Plaza Porticada, de la piscina y a CESPAs. Además ahora que ninguna empresa se ha acogido al descuento que ofertaba el Decreto por lo que las facturas se deberán pagar íntegras, lo que le lleva a preguntarse si no se producirá una subida de tasas para adecuar los servicios a su coste real, ya que el de recogida de basura es deficitario. Y aprobar más subidas después de las que se realizaron en diciembre no sabe si podrán soportarlas los bolsillos de los virgitanos. Añade, por si no tuviera turno de réplica, que facturas antiguas de su grupo sólo ha encontrado tres y que quisiera recordar el eslogan del Partido Popular usado en las elecciones que dice “se ha hecho más en cuatro que en veinticuatro”. Pero si desde 2009 a 2011 aparece una deuda de casi

cinco millones si la comparamos con los ocho que aparecían en su famosa auditoría sobre los últimos siete años de gobierno socialista, en proporción son tres millones más. Por todas estas cosas su grupo se va a abstener en la votación, pues no les van a ayudar, máxime cuando en los tres últimos años de la legislatura anterior tuvieron una gran cantidad de ingresos por licencias de obras y otras y que se han gastado en partidas de fiestas, imprentas etc., sin mirar por los intereses del Municipio. Por lo que piensa que deben ser menos orgullosos y explicar cual será el tipo de interés, si el préstamo es del Banco de Santander; si los intereses serán de 6 a 7 puntos, que puede llegar a oscilar hasta en un 0,3% lo que puede dar lugar a que los cinco millones de deuda se conviertan en seis. Por todo ello es por lo que su grupo se abstendrá para intentar poner una nota de sensatez. Ya se advirtió anteriormente, cuando se hicieron las obras de alumbrado en San Roque, Alcaudique y otras que no se debían utilizar tantas empresas de electricidad externas. Consta en anteriores plenos esta postura pero ustedes siempre dicen que el personal del Ayuntamiento no estaba capacitado para realizar esas labores. Ahora espera que no se utilicen empresas externas para así evitar que los virgitanos tengan que pagar más por los servicios. Debe tenerse en cuenta que si esta situación se produjera en cualquier casa la situación se consideraría crítica, por todo ello la postura más prudente es la abstención.

Interviene el portavoz del Grupo Popular, D. José Carlos Lupión Carreño, para indicar que efectivamente ahora hay una deuda de cinco millones de euros que corresponde a los ejercicios de 2010 y 2011. Pero se tiene que tener en cuenta que cuando se cambió el equipo de gobierno existía una deuda viva a proveedores mucho mayor. Por lo cual para hablar se debe tener en cuenta desde que punto partimos y en que punto nos encontramos. La deuda a 27 de mayo de 2007 era de unos cuatro millones novecientos mil euros, y se han seguido unos criterios para pagar factura por factura encontrándose facturas de hasta el año noventa y ocho, en pesetas, y que se han ido pagando poco a poco. Por ello realmente la deuda sólo ha aumentado en unos doscientos mil euros y la deuda antigua está casi a cero ya que desde que nosotros llegamos al gobierno hemos ido pagando por orden de prelación

todas las facturas antiguas desde el 2007, eso es una buena administración por lo que se debe hablar estando informado ya que la deuda que hay hoy es casi exacta a la que había cuando ellos entraron y eso no quiere decir que no se haya pagado a nadie.

En segundo lugar advierte, esa deuda existía y el Ayuntamiento la pagará, sin que puedan dejar los papeles en un cajón cuando las empresas quieren cobrar. Y el préstamo con el Banco Santander supone un balón de oxígeno para los proveedores, mientras que al Ayuntamiento le da lo mismo deber el dinero a “Pepito Perez” que al Banco Santander. Es lo mejor para las empresas que están formadas por familias, empleados y personas que necesitan el dinero. No sabe que perjuicio puede causar al ciudadano que se tome la decisión de que sus vecinos puedan cobrar y más cuando el gobierno ha puesto a su disposición un sistema para que todos los proveedores puedan cobrar. Se tiene que entender que eso es una buena noticia. Y está seguro que si se preguntara el noventa por ciento de las personas respondería que sí. Aunque él no es quien tiene que decir lo que su grupo debería votar cree que los virgitanos sí apoyarían este punto.

Por lo que respecta a los doscientos ocho mil euros que no han entrado en la relación de facturas aprobadas por el Ministerio, no es que el Estado no las haya admitido, es que las empresas tenían que prestar su conformidad dentro de un plazo y no lo han solicitado dentro de ese periodo. Por eso Hacienda no las ha incluido. Pero eso no significa que Hacienda haya encontrado irregularidades en esas facturas.

En cuanto al hecho de que aparecen muchas facturas de arreglos de calles, eso no quiere decir que sean las incluidas en los Planes del Estado o de la Junta. En un mismo capítulo del presupuesto existen, muchos epígrafes que incluyen, arreglo de asfalto, roturas u otros. Lo que si es seguro que no se habrán encontrado facturas de gastos de restaurantes, ni ningún tipo de gasto superfluo. Si es cierto que aparecen las escuelas taurinas, pero a lo mejor ahora con la aceptación del plan ya no aparecen más. Por eso se debe tener en cuenta en qué se gastan el dinero unos y otros. Incluso el Alcalde de Vúcar ha dicho en la aprobación de su plan que es una medida loable y buena puesto que los empresarios deben cobrar. Además, de los ocho mil municipios que

existen en España más del cincuenta por ciento se ha acogido al Plan del Estado, pues todos piensan que es un balón de oxígeno para ambas partes, Ayuntamientos y empresarios.

Continúa el Sr. Lupión explicando que con los datos económicos que posee Hacienda con respecto al Municipio se ha visto que puede permitir el endeudamiento y que podemos pagar sin que sea necesario retener nada del Fondo de Participación. Añadiendo, que muchas medidas que se han propuesto en su plan de ajuste presupuestario ellos ya las estaban realizando cuando en el gobierno central gobernaba el PSOE. Por ejemplo, el IBI que se recaudaba por el Pantano de Benínar. Antes Alcolea recibía mas de treinta y cinco millones de euros, mientras que Berja solo la mitad de esa cantidad. Lo mismo ocurría con las unidades de vivienda a las que se les ha empezado a cobrar la contribución. Las personas que no pagaban suponían menos ingresos para el Ayuntamiento. Ahora al pagar se tiene más dinero para dedicar a obras u otras cosas y que el Ayuntamiento no se endeude más. Todo eso no se ha conseguido gracias al Plan E, sino por una buena gestión municipal. Sabe que ellos no están por ayudar y no lo esperan, ya se dieron cuenta, sin ir más lejos, en la aprobación del expediente para la instalación de la fábrica de cerveza. Y por lo que respecta a la deuda también aparece en la página siete del pleno anterior que la deuda que existe viene de la piscina y del espacio escénico que eran obras que estaban iniciadas y no se debía devolver la subvención. Por cuanto a las quitas de las empresas es cierto que ninguna lo ha solicitado, pero eso se puede deber al poco tiempo que han tenido para presentar la documentación o que no han querido hacerlo. Sin embargo esa no es una cuestión del Ayuntamiento. Sigue pensando que es un buen Plan para que los empresarios cobren y puede asegurar que su grupo mira cada uno de los euros que gasta, cualquier gasto que se realiza se revisa hasta el céntimo, cosa que antes no se hacía.

Responde la portavoz del grupo socialista, Sra. Arévalo, indicando que los portavoces están condenados a no entenderse, ya que cada uno ve una parte de la realidad. Dado que ustedes tomaron para pagar una deuda de cuatro millones novecientos y pico mil euros, casi cinco millones de euros y que esta deuda es de los últimos siete años, no se la puede acusar de cosas que

ella no ha dicho. Cree que en eso se contradice si la deuda es más antigua de la época de Serafín Robles, como es que aquí no aparece, las facturas tienen fecha de entrada y sabemos por el CIF qué empresas son a las que se les adeuda dinero y como ha dicho solo existen tres facturas antiguas, dos de EGMASA y una de Áridos Maiba, que en total sumarán unos quinientos euros. En segundo lugar no es cierto que su grupo no les apoye y más en lo de la fábrica de cerveza. Su grupo no votó en contra, como se ha dicho, sino que se abstuvo y el motivo era, entre otros, que no conocían nada del expediente, ni la ubicación, ni la empresa que pretendía instalarla, ni el número de trabajadores que contrataría, etc., ya que como siempre, no se llevó primero a dictamen de la Comisión Informativa, y ellos lo único que querían era ver el expediente primero para poder votar en consecuencia. Esa forma de proceder no es un “no”. La Sra. Arévalo pregunta en qué asunto que fuera bueno para el Municipio su grupo ha votado no. Incluso en la subida de algunas tasas o impuestos a grandes empresas les han apoyado y no se puede poner en un periódico que el Grupo Socialista vota en contra de la fábrica de cerveza cuando eso es totalmente falso. Pero si es cierto que en según qué impuestos o tasas no se ha votado a favor por no estar de acuerdo con las subidas, como podría ser el cobrar por los certificados del padrón que solo se tiene que dar a “un botón” o por la compulsión de documentos que parecían excesivos. Lo que asegura es que todas las decisiones que se toman en su grupo se realizan por consenso con todos los concejales.

Continúa diciendo la señora Arévalo, que el Grupo Popular se encontró con la actualización del catastro ya en marcha, que las nuevas unidades de viviendas se habían comenzado ya en el 2007, y si con eso Berja va a cumplir con sus obligaciones con Hacienda a mi grupo le parece muy bien, pero si De Guindos ha dicho que tenemos más capacidad de endeudamiento creo que eso se debería ver con cabeza y ver que obras merecen la pena, no está tampoco mal lo que se ha realizado en el alumbrado público, pero había zonas en que quizás no hubiera sido necesaria tanta luminaria.

Manifiesta la señora Arévalo que no comprende lo que tienen con su compañero Antonio Bonilla, que su grupo piensa también, que es un plan loable, pero algo falla cuando se tienen tantos proveedores pendientes de

cobrar. Eso ha dado lugar a por ejemplo, el apagado de parte del alumbrado público, o a la venta de los camiones de recogida de basura, por eso pensamos que se debe cambiar la forma de gestión. Ella se reconoce como una persona dialogante y le ha manifestado que ha mentido en declaraciones a la prensa, cuando no suele salir. Afirma que generalmente viene una periodista a cubrir las sesiones de pleno pero en el del día 30 de marzo, ella no vio a nadie y no ha mantenido una entrevista con esa persona, por lo que rogaría al Sr. Portavoz que la trajera puesto que ella no facilitó ningún tipo de información y más si se tiene en cuenta que como consta en el acta anterior, solicitó que el pleno se retrasase una hora para que su grupo pudiera tener constancia de lo que se iba a aprobar. En esos momentos ella no tenía ni un solo dato económico y no suele facilitar notas de prensa. Pero lo que no va a permitir es que se diga que ella ha mentido, por lo que le rogaría trajera la nota en cuestión.

Por lo que respecta a los doscientos ocho mil euros que Hacienda no ha aceptado ella no ha dicho que haya sido por haber encontrado irregularidades en las facturas y espera que al final se acepten. A lo que se refiere es a que la deuda es mayor. No son cinco millones cuatrocientos mil euros sino cinco millones novecientos mil euros y ya me dirá usted, si eso está bien.

Indica la portavoz socialista que quiere que quede claro que la deuda no es una deuda que se hubiese generado de legislaturas pasadas que es una deuda de los últimos años, no de la herencia recibida, y como ellos son responsables y son legales en su gestión no quieren que queden sombras sobre los últimos veinticuatro años de gobierno socialista. Que todas las facturas tienen su fecha y su número de registro, por lo que deberían hacer públicas todas las facturas de los años 2008 y 2009, que ya se vieron en su correspondiente liquidación del presupuesto. No pueden pedir su apoyo para navegar puesto que no es su barco y ellos no tienen poder de gestión, por lo cual el equipo de gobierno deberá responder de estas facturas.

Responde el portavoz del Grupo Popular, D. José Carlos Lupión Carreño, diciendo que cuando se ven facturas en las que aparecen botellas de whisky y paquetes de Marlboro, desde su punto de vista no es muy normal. No obstante desde el instante que su grupo gobierna se tiene que hacer cargo de

todas las facturas anteriores. Eso mismo le ocurriría a Serafín Robles cuando se hizo cargo del gobierno de Manuel Ceba y al Sr. Ceba cuando se hizo cargo del de Federico Moreno. Se tiene que utilizar el principio de prelación de facturas y pagarlas todas y su grupo no puede meterse en la forma de gestión de anteriores gobiernos ni en la forma de gastar el dinero que tenga cada uno. Dicho lo anterior entiende que no se debe votar en contra en este punto, y no se puede decir que la abstención no sea perjudicial, puesto que si su grupo en puntos como el de la aprobación del proyecto de actuación o en cualquier otro se abstuviera no se aprobaría nada y más en asuntos que necesitan mayoría absoluta. Esa es la postura que se critica, puesto que entre el blanco y el negro existen los grises. Personalmente dice que a cualquier persona que le digan que se ha votado en contra de su proyecto se puede sentir ofendida, y en el caso de la nota de prensa, si en ella aparece con nombres y apellidos una empresa es lógico que se sienta ofendida. Y que él no ha dicho que sea una mentirosa, es respetuoso en ese sentido, pero si un empresario lo llama y le dice que en prensa aparece su empresa como la principal acreedora del Ayuntamiento, en un noventa y nueve por ciento, lo normal es que le parezca mal. Ahora no recuerda en qué periódico salió la noticia si en Ideal o en la Voz de Almería. De todas maneras el empresario le dijo que se pondría en contacto con ella.

Continúa el Sr. Lupión indicando que existían deudas anteriores de empresas como EGMASA, Electro Ortega Montes, de la antigua empresa de recogida de residuos y de otras y que todas esas facturas se han tenido que pagar. Eso es lo que hace que tengan una deuda diaria. Ellos nunca han puesto excusas a eso, pero las cosas se tienen que ver en su conjunto para poder comprenderlas. Lo bueno habría sido que cuando llegaron al gobierno se hubieran encontrado unas cuentas saneadas y con dinero en el banco, pero no fue esa la situación y han tenido que ir pagando pues no sería justo pagar a los proveedores que tienen facturas nuevas y dejar a los que se les adeuda hasta el año 2010.

Por lo que respecta a las actualizaciones catastrales explica el Sr. Lupión que una cosa es la revisión y otra son las altas ya que existían personas

que no pagaban contribución desde hacía más de quince años, y no era justo que algunos personas sí pagaran y otras no.

En cuanto a que se hable de Antonio Bonilla, usted debería de comprenderlo ya que él ha dicho que es en este caso concreto muy necesario que se llegue a un consenso entre Izquierda Unida y Partido Popular en su Municipio para evitar más endeudamiento y dar liquidez a las empresas, que ahora no tienen.

Por la Presidencia se hace uso de la palabra para indicar que la abstención en política es un “no pobre”. Si todos tomásemos esa actitud nadie podría cobrar. En política eso es una posición cómoda para no decir abiertamente que no. Se puede uno imaginar la situación en la que los dos grupos políticos se abstuvieran en el voto en cuyo caso no saldría ninguna iniciativa adelante.

Por lo que respecta a que su grupo trabaja en beneficio de Berja, manifiesta que una cosa es lo que dicen y otra lo que hacen, ya que casi la totalidad de las empresas que resultarán beneficiadas al acogerse a este Real Decreto son de Berja. Por lo que se ha referido a las quitas, coincide con su opinión en que ha sido un error de planteamiento ya que debían haber concedido un tiempo prudencial para poder negociar y todas las partes habrían salido beneficiadas. Sin embargo, el Real Decreto está así y así hay que aprobarlo. En cuanto al hecho de que no tenían conocimiento y desconocían las facturas, ya se explicó que era por la premura en aprobar el expediente. Igualmente se dijo que podían consultarlas todas, en cualquier momento, en Intervención. Pero su grupo actúa como si se pretendiera ocultar algo. El hecho era que la página web del Ministerio se podía colapsar con tantos Ayuntamientos utilizándola. De otra parte insiste en que si no se amoldan al préstamo el Gobierno podría intervenir el Ayuntamiento y quitarles la parte correspondiente de participación en tributos del Estado. Eso sí que sería un descalabro, de ahí los pasos que se han ido dando. Aunque en realidad esos pagos pueden ser solo a efectos contables ya que del banco pasarán a la empresa y de ésta de nuevo al banco para hacer frente a sus pagos pendientes. Y todo se reduce a un tema económico. De los siete millones, tres millones se han pagado y es muy difícil de explicar este tema y más cuando se habla de

una herencia recibida que afecta a sus compañeros. Para la próxima vez se tienen que traer los datos contrastados, ya que dicen que solo aparecen tres facturas antiguas una de ellas la de Áridos Maiba. Sin embargo, deberían haberse visto las facturas del año 98 de Alcoba o la factura del arquitecto redactor del proyecto de la Plaza de Abastos o el de la piscina. Y no se han querido ver. Todo eso es muy complejo y puede llevar a malas interpretaciones, no con maldad, pero debe tenerse en cuenta que una cosa es cuando se ha registrado una factura y otra cuando se generó el gasto, ya que cuando se presenta la factura la empresa tiene que pagar el IVA y por eso se esperan a que la fecha del cobro este próxima. Todo esto lo debería tener en cuenta para un futuro.

Por lo que respecta a los intereses y al préstamo en sí, todos tenemos préstamos y sabemos que una parte corresponde a los intereses y otra al capital que se paga, no creo que sea necesaria una mayor explicación. Pero lo que no se puede hacer es poner en duda la capacidad de pagar del Ayuntamiento puesto que hasta ahora se ha hecho. Eso ha visto Montoro, no De Guindos. Por eso el préstamo ha sido informado favorablemente.

Pregunta la Sra. Arévalo, por un préstamo que ya tiene concedido el Ayuntamiento, respondiendo la Presidencia que se está pagando sin problemas y sin necesidad de adoptar más medidas de subida de tasas, se está ahorrando para poder hacerle frente, y no habrán visto que algún vecino se haya quedado sin algún servicio. Habrá ciudadanos que estarán más contentos con los servicios que otros pero en general todo ha mejorado: las calles, la recogida de basuras, el alumbrado, etc. Solo se tiene que mirar como estaba el pueblo en los años 2006 ó 2007 y como está ahora.

Por la portavoz del grupo socialista, D^a. Isabel Arévalo, se intenta hacer uso de la palabra a lo que la Presidencia le manifiesta que no replique que ya sabe lo que dice el ROF, y que si tiene alguna duda que lo consulte con la Sra. Secretaria.

Continúa la Presidencia diciendo que por lo que respecta a gastos de comidas y otros, éstos son ridículos en comparación a los de épocas anteriores cuando se iba a comer al Bar La Alpujarra y se presentaban numerosas facturas. Eso no pasa ahora.

Por D^a. Isabel Arévalo portavoz socialista, se solicita un turno de réplica, respondiendo la Presidencia que no se le permite dicho turno.

Indica la Presidencia que algunas facturas no aparecen porque las empresas prefieren que se les realice la compensación con deudas que tienen con el Ayuntamiento. En otros casos como con EGMASA por temas de recogida de residuos ya se les ha pagado y añade que sin ánimo de criticar, la Junta adeuda al Ayuntamiento casi un millón de euros y en algunos casos como es el de subvenciones, si la Junta aporta mil euros el Ayuntamiento tiene que poner trescientos, por lo que las ayudas que se reciben son menores muchas veces de lo que parece.

Por lo que respecta a la partida correspondiente a arreglo de calles, ya se ha explicado que en esa partida se recoge desde el arreglo de una acera, a una rotura en un colegio público. Son muchas cosas las que entran dentro de un mismo capítulo y el concepto es mucho más amplio y está correctamente recogido en la partida correspondiente.

En cuanto al número de farolas que se han instalado en el Municipio se tiene que recordar que en año 2008 se hizo el plan energético eléctrico por una empresa de Jaén y todo lo que se ha hecho hasta ahora en tema de alumbrado ha sido bajo la dirección de esa empresa, tanto en la distancia entre farolas, como en las luminarias que se utilizan etc. Ahora solo falta instalar una serie de aparatos que controlen la luz que se emite a determinadas horas bajando la intensidad o controlando el encendido y el apagado de las farolas. Esos aparatos se instalarán cuando tengamos disponibilidad económica.

Por otra parte indica la Presidencia no se ha hablado de las pérdidas ocasionadas por la empresa adjudicataria de las obras del espacio escénico que quebró y que entre otras muchas cosas llevó en los últimos siete años de legislaturas del Partido Socialista a la situación en que se encontraba el pueblo y ahora en los últimos cinco años algo deben estar haciendo bien, ya que los políticos pasan un examen cada cuatro años. Por eso deberían cambiar su forma de pensar y preguntar siempre las dudas que se puedan plantear tanto a políticos como al Sr. Interventor o a la Secretaria que cree que son unos grandes profesionales y que siempre atienden y atenderán en cualquier duda que se pueda plantear. Así piensa que le iría mucho mejor a nuestro pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del indicado día de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA